

FENEVAL y la DGT digitalizan toda la documentación de los vehículos de alquiler

La Federación Nacional de Vehículos con y sin Conductor (FENEVAL) y la DGT han lanzado el DNI-Car. Se trata un servicio por el que, a partir de ahora, la documentación de cualquier vehículo de las compañías de alquiler pasará a estar completamente digitalizada.

Gracias a la puesta en marcha en común de este proyecto, FENEVAL y la DGT ayudarán al sector del Rent a Car (RAC) y a sus compañías a eliminar cualquier tipo de burocracia, poniendo a disposición de sus usuarios un proceso 100% digital, transparente, seguro y accesible. De esta manera y, con esta colaboración público-privada, se permitirá a dichas compañías la compulsión de la documentación, dotando a la misma de plenos efectos jurídicos ante las autoridades de tráfico pertinentes.

Tanto Juan Luis Barahona, presidente de FENEVAL, como Pere Navarro, Director General de Tráfico, han resaltado el proceso de transición que supondrá para el sector RAC la puesta en marcha de este servicio, una transición que pasa por tres pilares: sostenibilidad -ante la eliminación de todo material en soporte físico-, digitalización -gracias a la plataforma de blockchain, se optimizan tareas y se alcanza una mayor seguridad en los datos-, y talento -facilitando la eficiencia y productividad del equipo humano y los recursos que pone a disposición de sus usuarios-.

humano y los recursos que pone a disposición de sus usuarios-.

Gracias al DNI-Car, servicio exclusivo para las compañías de alquiler de vehículos, la digitalización de este proceso es ya una realidad. Los usuarios de un vehículo alquilado ya no tendrán que preocuparse por mostrar la documentación original del vehículo en formato papel, tal y como hasta ahora se venía produciendo, lo que suponía lamentablemente una causa común de pérdidas o extravíos. Además, dicha documentación en formato papel -en original o copia compulsada-, favorecía que los vehículos alquilados robados, entre 6.000 y 12.000 cada año, dispusieran de la propia documentación del vehículo.

¿Cómo funciona el DNI-Car?

FENEVAL pondrá a disposición del arrendatario del vehículo un código QR desde el que se puede descargar la documentación del vehículo arrendado -permiso de circulación y ficha técnica-, exclusivamente, durante la duración del contrato de alquiler. Tras su finalización, el código QR quedará desactivado y la documentación dejará de estar disponible.

Esta celeridad permitirá a los agentes de la autoridad conocer en tiempo real la información.

Dicha documentación tendrá la misma validez que la aportada en soporte físico y su efectividad será tanto a nivel nacional como en los países limítrofes (Francia y Portugal).

nacional como en los países limítrofes (Francia y Portugal).



La documentación se cargará en una plataforma blockchain generada desde FENEVAL y, de manera automática, se protegerá la misma con una marca de agua y los activos/datos guardados serán totalmente inmutables.

Al tiempo que se carga la documentación en cadena blockchain, se genera en la plataforma el código QR, que será impreso por cada empresa de alquiler y se adjuntará en el contrato de alquiler de vehículos.

La consulta del código QR dará acceso a la página donde se mostrarán los enlaces de visualización digital de la documentación. Pinchando en éstos, se mostrará al agente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la documentación del vehículo, así como el estado del vehículo, que puede estar activo (correcto para su circulación) o suspendido (por sustracción).

Actualmente en España circulan aproximadamente más de 650.000 vehículos con servicio de alquiler sin conductor, habiéndose realizado durante el año 2022 alrededor de 16 millones de contratos de arrendamiento y estimándose que en 2023 se alcanzarán los 19 millones de servicios. ■

dose que en 2023 se alcanzarán los 19 millones de servicios. ■